



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y  
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

---

## **PROGRAMA DOCENTIA**

# **INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

**CURSO 2007-08**

**Julio 2009**



## Introducción.

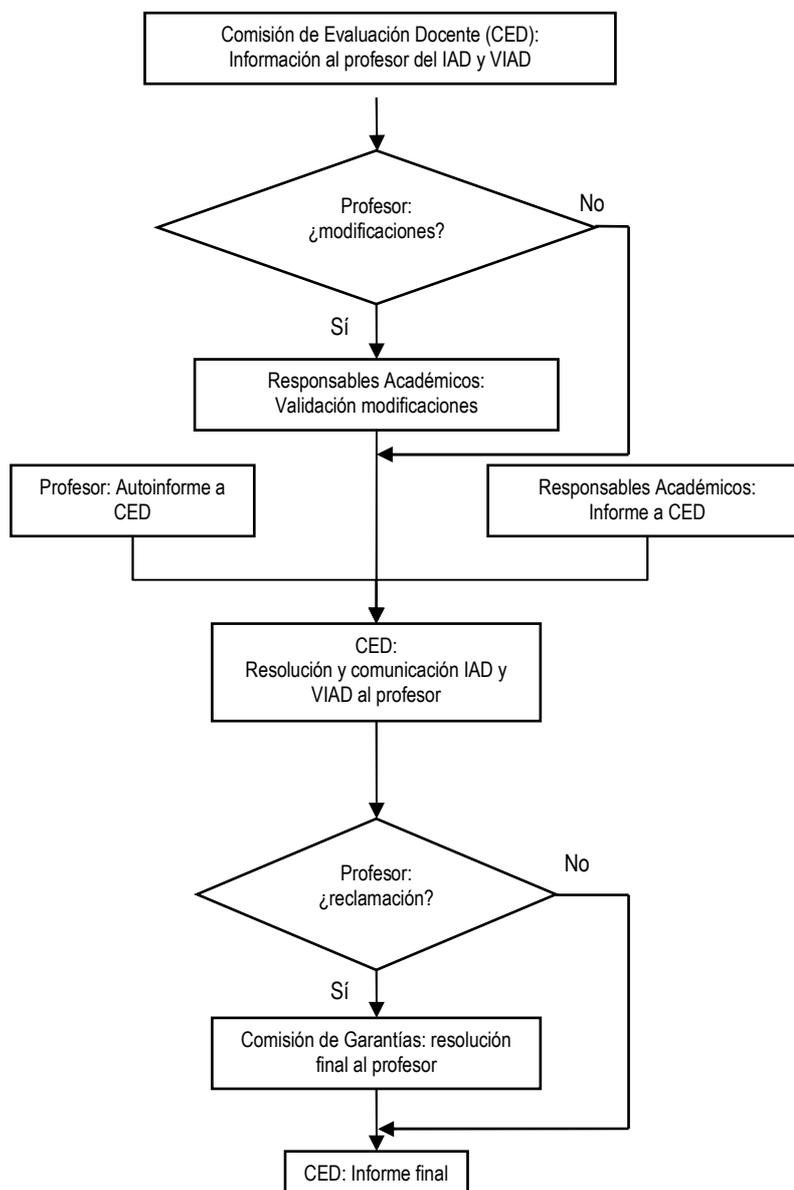
En 2006 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) pone en marcha el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) con el que se *“pretende satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento”*, así como *“responder a los requerimientos de la legislación vigente sobre la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”*, de acuerdo con lo indicado en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) artículo 31, apartado 26.

El Plan Estratégico 2007-2014 de la UPV en su EJE01 “FORMACIÓN Y APRENDIZAJE”, plantea como primer objetivo *“la promoción de la excelencia docente”* y define como primera línea estratégica *“la evaluación permanente de la actividad docente de las estructuras académicas y del profesorado a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia docente del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional”*. En el marco de esta línea estratégica, el plan INDICA\_DOCENCIA plantea *“definir los indicadores de la actividad docente de acuerdo con los criterios de referencia existentes (ANECA, Convergencia Europea, etc.) a partir de la revisión de los actuales mecanismos de evaluación”*.

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) participó en 2007 en la convocatoria DOCENTIA con objeto de desarrollar un Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente en la UPV. A tal efecto se crean, en febrero de 2007, dos grupos de trabajo para definir un Índice de la Actividad Docente (IAD) y para revisar la encuesta de evaluación de la docencia, vigente desde 1994. En mayo de 2007 se aprueba en el Consejo de Gobierno la creación de la Comisión Docentia de la UPV, que elaboró el *“Manual de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV”* aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPV el 8 de noviembre de 2007. Posteriormente, como consecuencia de las condiciones y recomendaciones indicadas por la Comisión de la ANECA para la valoración del diseño de evaluación de la actividad docente presentado por la UPV, se elaboró el *“Reglamento de Aplicación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV”* y el *“Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Responsables de la Evaluación de la Actividad Docente en la UPV”*. Las últimas acciones emprendidas han consistido en establecer los umbrales a superar para obtener los diferentes resultados en la evaluación del profesorado (*No Favorable, Favorable, Muy Favorable*) que dependen de la capacidad docente del profesorado, al objeto de contemplar las diferentes situaciones contractuales del mismo o la actividad de gestión que lleva asociada una reducción de la propia capacidad docente del PDI.

El 15 de diciembre de 2008 se recibió desde ANECA el informe definitivo del *“Manual de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV”* (MED), con la valoración de *“Positivo”*. En consecuencia, y de acuerdo con el desarrollo del programa DOCENTIA definido por ANECA, se ha cumplido la fase de diseño y reconocimiento.

El diagrama general del proceso de evaluación definido en el MED, se indica en la figura siguiente:



Para iniciar el rodaje del proceso definido en la figura, se consideró conveniente abordar exclusivamente durante el curso 2007/08 la determinación del Índice de Actividad Docente (IAD), eso sí, con carácter general para todo el profesorado de la UPV. Uno de los elementos fundamentales, aunque no el único, de la evaluación en el MED de la UPV lo constituye dicho IAD, que tiene una vocación clara de resumir en un valor numérico la totalidad de la actividad docente realizada por el profesor. Es el aspecto cuantitativo de la evaluación; el aspecto cualitativo de la misma lo constituyen los diferentes informes que realizan, el propio profesor, y los responsables académicos de Centro y Departamento en los que está adscrito.



En la determinación del IAD se tienen en cuenta un conjunto de indicadores que, de acuerdo con el programa DOCENTIA, atienden a la *planificación*, el *desarrollo* y los *resultados* del proceso docente:

**1. Planificación de la Docencia (IAD\_PLAN):**

1.1. **Formación (IAD\_forma):** Este indicador refleja la preparación del profesor para afrontar su actividad docente, bien mediante actividades de formación, tanto pedagógica y para la innovación educativa como la referente a las asignaturas que imparte, bien con la experiencia acreditada del profesor mediante las encuestas de opinión del alumnado.

1.2. **Guía docente (IAD\_guia):** Este indicador engloba los aspectos relativos a la organización docente y la planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las asignaturas impartidas.

1.3. **Información de tutorías y grupos de docencia (IAD\_inform):** Este indicador es básico para la atención al alumno, que debe poder conocer antes del inicio del curso académico las modalidades y los horarios de tutorías de sus profesores, así como los profesores que imparten los distintos grupos de docencia.

1.4. **Materiales docentes (IAD\_mat):** Este indicador refleja la actividad del profesor relativa a la elaboración de materiales y recursos para la docencia.

**2. Desarrollo de la Enseñanza (IAD\_DESA):**

2.1. **Docencia impartida (IAD\_doc):** Este indicador recoge la actividad del profesor correspondiente a las acciones de enseñanza realizadas.

2.2. **Tutorías realizadas (IAD\_tut):** Este indicador refleja la actividad del profesor relativa a las atenciones tutoriales llevadas a cabo.

2.3. **Evaluación (IAD\_eva):** Este indicador recoge la actividad del profesor relacionadas con las tareas o acciones de evaluación realizadas.

2.4. **Otras actividades docentes (IAD\_otras):** Este indicador engloba todas aquellas otras actividades de carácter docente que desarrolla o puede desarrollar el profesor en el desempeño de sus funciones y que no necesariamente están relacionadas directamente con las asignaturas impartidas.

**3. Resultados (K\_RES):**

3.1. **Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesor (K1):** Este indicador recoge la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesor, especialmente en aquellos aspectos referentes al desarrollo de la enseñanza, ya que es en esta dimensión en la que se produce una interacción profesor-alumno que permite a este último emitir una opinión más fundamentada.

3.2. **Rendimiento académico (K2):** Este indicador refleja el grado de consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes en una determinada asignatura, contextualizada en la titulación, en el curso y en el tipo de asignatura (truncal, obligatoria, optativa).

3.3. **Cumplimiento de tutorías (K3):** Este indicador refleja el cumplimiento del horario de tutorías por parte del profesor durante el curso académico.

3.4. **Cumplimiento del plazo de entrega de actas (K4):** Este indicador refleja el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de actas de calificaciones de las asignaturas, por la incidencia negativa que el incumplimiento de dichos plazos puede tener sobre el expediente académico de los alumnos y sus consecuencias.

El calendario de la implantación experimental del IAD para evaluar la actividad docente del PDI realizada en el curso 2007/08 fue el siguiente:

- El 30 de septiembre de 2008: comunicación inicial de resultados de IAD al PDI, a partir de los datos existentes en las bases de datos institucionales.
- Del 1 al 15 de octubre de 2008: plazo para el autoinforme del PDI, complementando la comunicación inicial de resultados y trasladando a los responsables correspondientes la documentación necesaria para su validación. A estos efectos, los Centros y Departamentos nombraron la persona que se encargó de dicha validación.
- Del 16 al 31 de octubre de 2008: validación definitiva de resultados.

El análisis que se incluye a continuación comprende a un número de 2743 miembros del colectivo de PDI de nuestra Universidad (una vez excluidos aquellos que, por distintas razones, no tuvieron docencia asignada en el curso 2007/08) y 5784 asignaturas de titulaciones de primer, primero más segundo o segundo ciclo, así como asignaturas de los master oficiales y de doctorado. Este número representa al 100% de los profesores evaluables.

## Análisis del proceso de evaluación.

Con la puesta en marcha del proceso de evaluación de la actividad docente en la UPV se buscó un doble objetivo en este ensayo inicial: por un lado verificar su validez como indicador y, por otro lado, evaluar y corregir los sistemas y procesos de adquisición de datos. El análisis de resultados que se muestra en este informe aporta valiosa información acerca de la validez del conjunto de indicadores y del modelo, además de proporcionar vías de mejora para posteriores aplicaciones. Por otra parte los sistemas y protocolos de adquisición de datos han sido diseñados bajo el principio de que deben estar disponibles de forma automática en la práctica totalidad de los indicadores para la fase inicial de determinación del IAD, sin solicitar al profesorado ninguna información que esté contenida en las bases de datos de la UPV y procurando que toda la información necesaria para la determinación del mismo haya sido previamente registrada.



El proceso comenzó con una campaña de difusión del proceso. Para ello se emplearon diversos medios: comunicación con los profesores evaluables a través del correo electrónico, con el envío de un folleto



informativo en formato papel y electrónico y con la comunicación a través de los distintos órganos de gestión (escuelas, departamentos y estructuras de investigación).

El Grupo de Trabajo IAD fue el encargado del seguimiento del proceso de evaluación en esta etapa inicial de puesta en marcha, su composición, que buscaba un equilibrio entre el equipo de dirección de la UPV, representantes de centros, departamentos y alumnado, era:

- Vicent Esteban Chaparría, Vicerrector de Estudios y Convergencia Europea.
- Miguel Ferrando Bataller, Vicerrector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Fernando Fargueta Cerdá, Director del Instituto de Ciencias de la Educación.
- Enrique Ballester Sarrias, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño.
- Nemesio Fernández Martínez, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.
- Ignacio Bosch Reig, Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Pedro Miguel Sosa, Director del Departamento de Ing. de la Construcción y Proyectos de Ing. Civil.
- Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Director del Departamento de Ing. Mecánica y de Materiales.
- Luis Roig Picazo, Director del Departamento de Biotecnología.
- Israel Quintanilla García, Profesor del Departamento de Ing. Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
- Jorge Arjona Aroca, representante de los alumnos.

Hay que recalcar que en esta primera etapa de implementación del modelo, no se había constituido todavía la Comisión de Evaluación Docente (CED), ni la Comisión de Garantías (CG), ya que el objetivo fundamental era evaluar la capacidad de la UPV para determinar el IAD de la totalidad del PDI, de acuerdo con los indicadores establecidos en el modelo, de una forma prácticamente automática, con la mínima interacción por parte del PDI ya que además está prevista una periodicidad anual en la evaluación.

De acuerdo con lo indicado, en el proceso de medición del IAD del curso 07/08 no se ha entrado en la etapa de emisión de autoinforme por parte del profesor ni de los correspondientes informes de los responsables de centro y departamento sobre la actividad docente del mismo; informes que, junto con la valoración del IAD personalizado, permitirán a la CED establecer la resolución final sobre la evaluación de la actividad docente del PDI. Está prevista su puesta en marcha en la valoración del IAD del curso 08/09.

### **Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información.**

El análisis y las conclusiones que se incluyen están basados, entre otros, en los aproximadamente 700 correos recibidos en la dirección puesta a disposición del PDI de la UPV para atender las reclamaciones, dudas, quejas y sugerencias, durante el mes de octubre de 2008, período en el que, de acuerdo con el calendario establecido, se fue actualizando la valoración del IAD a partir de la información proporcionada por el PDI y validada posteriormente, así como los correos recibidos con posterioridad a esa fecha a lo largo de todo el mes de noviembre de 2008. Toda esta información fue analizada en el seno del Grupo de



Trabajo IAD en varias sesiones realizadas entre el 16 y el 30 de diciembre de 2008. Se desglosa a continuación el análisis efectuado para cada indicador.

### **Indicadores de planificación de la docencia (IAD\_PLAN):**

**Formación (IAD\_forma):** El número de reclamaciones en relación con este indicador fue muy reducido (del orden de 10). En general se trataba, bien de errores en las bases de datos institucionales o dudas con respecto a qué cursos de formación pueden incluirse en este apartado.

**Guía docente (IAD\_guia):** Se recibieron más de 100 correos con diferentes cuestiones sobre este punto. El proceso que siguen las guías docentes hasta su publicación definitiva es el siguiente: el profesorado implicado en la docencia de una asignatura modifica o acepta la guía del pasado curso, el responsable de la asignatura valida la guía, por último, la Estructura Académica Responsable del Título (ERT) acepta la guía para su publicación. La queja principal es que la aceptación para la publicación de la guía docente en la plataforma informática PoliformaT no depende del profesor, sino de la (ERT), o sea, de los Centros, los Departamentos o los Institutos, dependiendo del tipo de docencia de que se trate (grado o master). Las quejas recibidas durante el período de revisión de los datos iniciales permitieron comprobar que no todos los Centros tuvieron la misma diligencia a la hora de aceptar para su publicación las guías docentes completadas por el PDI. Posiblemente en este hecho haya tenido poca importancia los cambios generados en algunos equipos directivos con motivo de las elecciones a Director de Centro realizadas al final del curso. En cualquier caso, el resultado fue que, aunque gran parte del profesorado había completado la actualización de las guías docentes, no todas fueron aceptadas antes del 1 de octubre, fecha que se tomó como referencia inicial. Es por ello que para la aplicación del IAD se adoptó como fecha de referencia la de validación en lugar de la de publicación, bien en el período ordinario, bien en el extraordinario definido por los Centros, siempre que la guía no sea rechazada por la entidad responsable de la docencia

**Información de tutorías y grupos de docencia (IAD\_inform):** Este apartado generó del orden de 150 correos con reclamaciones, sobre todo, acerca de la asignación del profesorado a los grupos de docencia ya que la información sobre los horarios de tutorías puede ser introducida por cada PDI a través de su página personal en la intranet de la UPV o facilitada a los servicios administrativos del departamento para que se proceda a su apunte. El objetivo de disponer de la información acerca de la asignación del PDI a los distintos grupos de docencia de una asignatura, siendo un elemento básico para la atención del alumnado, resulta, en las actuales circunstancias, imposible de cuantificar de forma individualizada. Por tanto, se propuso no considerar el indicador *Puntos\_horario* del IAD, en tanto la posible ausencia de esta información no pueda ser atribuida exclusivamente a negligencia por parte del PDI. No obstante, resulta imprescindible disponer de esta información en plazo razonable y, en consecuencia, se requirieron a todas las partes implicadas el máximo esfuerzo para lograr tal objetivo durante el próximo curso.

**Materiales docentes (IAD\_mat):** Sobre esta cuestión se recibieron alrededor de 80 correos. La mayoría son dudas acerca de las publicaciones que cuentan, el número de años que se contabiliza, el procedimiento para validar, etc. En relación con las publicaciones docentes, el sistema de introducción de datos por parte del PDI debiera ser el mismo que se emplea para la actividad investigadora (la UPV dispone para ello de la aplicación SENIA) esta aplicación debe estar abierta durante todo el año, aunque



los períodos de validación se fijan en determinadas épocas. En el futuro deberían buscarse indicios de calidad asociados a los materiales docentes publicados. De momento, parece conveniente primar la publicación de los libros sobre el material que cuente exclusivamente con depósito legal o, sobre todo, sobre material en forma de apuntes en papel. Por muchas razones, no sólo académicas, debería desincentivarse esta última opción. La disponibilidad de suficientes herramientas y medios informáticos aconseja no fomentar la generación de este tipo de material, y, por el contrario, animar a la utilización de la plataforma PoliformaT.

### Indicadores de desarrollo de la enseñanza (IAD\_DESA):

**Docencia impartida (IAD\_doc):** Se recibieron 75 correos, la gran mayoría de ellos relacionados con asignaturas de master de reciente implantación, lo que ocasionó algún desajuste entre la docencia programada y la impartida. Durante el proceso de revisión, se modificó la aplicación para que considerara los créditos realmente impartidos. Teniendo en cuenta que debe quedar excluido de evaluación el profesorado que, por diferentes causas, no haya impartido docencia durante el curso objeto de evaluación. El resto del PDI debe ser evaluado, independientemente de su *situación contractual y categoría profesional*. Dado que el proceso de evaluación tiene carácter universal, implica evaluar al PDI con contratos a tiempo parcial, a los que tengan contratos con un nivel reducido de dedicación docente (ayudantes), a los que tengan reducciones en el encargo docente por razón de su cargo u otras causas. En igualdad de condiciones, debe ser mayor el IAD del profesorado que tenga un mayor número de créditos impartidos. Otra cuestión es la valoración cualitativa (desfavorable, favorable o muy favorable) que merezca la actividad desarrollada por cada PDI. Aunque esta valoración no depende sólo de la cuantificación del IAD, es obvio que resulta necesario disponer de unos **umbrales cuantitativos** de referencia, variables en función del encargo docente que deba desarrollar cada PDI, dependiendo de su contrato y de las reducciones de docencia que le correspondan de acuerdo con las normas establecidas al respecto por la UPV. El Grupo de Trabajo del IAD estableció, para su aplicación a partir del curso 2008/09 los siguientes umbrales en función de la capacidad docente (CapDoc), expresada en créditos impartidos, del PDI:

Umbral	Expresión
FAVORABLE	$IAD_F = 5 + 1.2 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.75}\right)^2$
MUY FAVORABLE	$IAD_{MF} = 22 + 2.1 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.25}\right)^2$

**Tutorías realizadas (IAD\_tut):** Sobre este indicador no hubo incidencias destacables. Sin embargo, se debería corregir la puntuación por tutorías convencionales para tener en cuenta la dedicación del profesorado. En este sentido se propone considerar, para el PDI a tiempo completo, una contabilidad de tutorías de 6 horas a la semana durante 45 semanas, con una dedicación media al año del 80%, esto es 216 horas, considerando para el PDI a tiempo parcial la correspondiente proporción de horas de tutoría en función de su contrato. Esto es, para el Asociado de 3 horas 108, para el de 4 horas 144, para el de 5



horas 180 y para el de 6 las mismas 216. De la misma manera, este criterio debe ser aplicado al PDI funcionario con dedicación parcial.

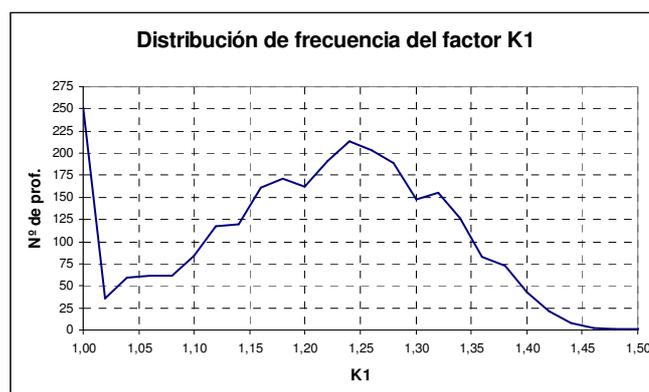
**Evaluación (IAD\_eva):** Se remitieron 25 correos con comentarios sobre este indicador. Se consideró que no era necesario realizar modificaciones sobre el mismo.

**Otras actividades docentes (IAD\_otras):** A la vista de algunos resultados con excesiva puntuación (aunque pocos), se consideró limitar su valor a un máximo de 32 puntos IAD. En relación con la valoración de la Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Dirección de Trabajos Fin de Carrera o Dirección de Tesinas de Master, se han encontrado notables disfunciones en algunos casos, que aconsejaron limitar a 16 puntos IAD el máximo a conseguir en este apartado. La participación en Comisiones Académicas ha generado también reclamaciones, ya que ocupa un tiempo significativo a una gran parte del PDI. Es cierto que muchas de las gestiones realizadas en estas Comisiones resultan imprescindibles para el adecuado desarrollo de la docencia. Sin embargo, en la totalidad de los casos, las actividades llevadas a cabo en el seno de estas Comisiones están más cerca de la gestión que de la docencia.

Se han iniciado ya los trabajos de definición del **Índice de Actividad de Gestión (IAG)**, indicador que debe recoger las actividades relacionadas con la gestión universitaria. Esto completará el proceso para establecer una medida adecuada de las actividades de docencia, investigación y gestión que, conjuntamente, permitan determinar la evaluación de la actividad académica del PDI.

#### Indicadores de resultados (K\_RES):

**Encuestas de opinión del alumnado (K1):** Los resultados del factor K1 se muestran en la siguiente gráfica. Hay 252 PDI (del orden del 9%) cuya puntuación es 1, lo que significa que o bien no se dispone de resultados de las encuestas o bien que estos son inferiores a 5.



En la siguiente tabla se muestra la tasa de respuesta de las encuestas a estudiantes en la UPV en los últimos 10 años. Esta tabla incluye también el número y % de profesores evaluados junto con el valor medio obtenido en la valoración otorgada por los alumnos. El porcentaje de respuesta de los alumnos junto con los procedimientos de pase de las encuestas permiten asegurar representatividad y errores muestrales pequeños.

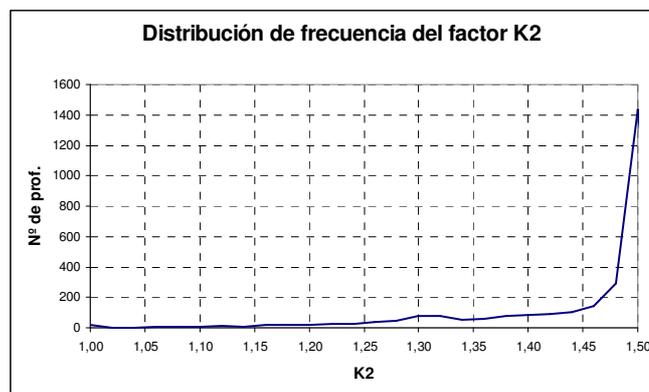


CURSO	PROFESORES ACTIVOS EN LA UPV <sup>(1)</sup>	PROFESORES ENCUESTADOS	% PROFESORES ENCUESTADOS	MEDIA GLOBAL DE TODO EL PROFESORADO	PORCENTAJE DE RESPUESTA DEL ALUMNADO
98/99	1913	1808	94,51%	6,61	44,94%
99/00	2038	1944	95,39%	6,59	43,68%
00/01	2234	2131	95,39%	6,59	43,19%
01/02	2388	2279	95,44%	6,63	44,85%
02/03	2484	2334	93,96%	6,68	41,93%
03/04	2541	2404	94,61%	6,72	40,10%
04/05	2785	2509	90,09%	6,85	41,04%
05/06	2794	2615	93,59%	6,94	42,82%
06/07	2946	2727	92,57%	7,02	45,49%
07/08	3512	2895	82,43%	7,12	48,99%

<sup>(1)</sup>: PDI+INV+PTI+PTP

El posible descenso de porcentaje de profesores encuestados en el curso 07/08 se puede explicar debido a que éste ha sido el primer año en que se procesaron encuestas a los Masters, las dificultades que supuso su pase y las características de su profesorado, ya que parte del mismo es externo a la UPV.

**Rendimiento académico (K2):** La siguiente gráfica muestra la distribución de frecuencia de profesorado para los distintos valores del factor K2. Hay 1436 PDI (el 52%) obtienen la máxima puntuación de 1.5 y tan solo 21 (el 0.8%) obtienen la mínima puntuación de 1.



Al margen del análisis por profesor, es posible llevar a cabo un análisis por asignatura. Para ello se han considerado las 5784 asignaturas que constan en las bases de datos que se impartieron en el curso 2007/08 en la UPV y se ha analizado cuántas tienen un rendimiento por encima del rendimiento medio de las asignaturas de la misma titulación, curso y tipo, menos el 10%. La siguiente tabla muestra los resultados agrupando las asignaturas por cursos, sin distinguir su tipo. El total de asignaturas es inferior a las 5784 analizadas porque muchas optativas y libre elección no están asignadas a ningún curso. Como puede apreciarse el porcentaje de asignaturas que superan el criterio está entre el 76% y el 82%.



<i>Rend_asi &gt; Rend_med-10%</i>			
Curso	Número	Superan el criterio	%
1	491	393	80,04%
2	488	371	76,02%
3	692	531	76,73%
4	476	379	79,62%
5	676	559	82,69%
	2823	2233	79,10%

En la tabla que se incluye a continuación se discriminan las asignaturas en función del tipo de enseñanza. Se ha considerado como grado las titulaciones tanto de primer ciclo, como las de primer más segundo y sólo segundo ciclo:

<i>Rend_asi &gt; Rend_med-10%</i>					
		Tipo	Número	Superan el criterio	%
Grado		Troncal	1159	915	78,95%
		Universidad	446	353	79,15%
		Optativa	2370	1897	80,04%
		Libre Elección	1256	1020	81,21%
Master		Obligatorio	368	319	86,68%
		Requisito	5	4	80,00%
Doctorado		Fundamental	170	149	87,65%
		Metodológico	7	6	85,71%
		Afín	3	3	100,00%
			5784	4666	80,67%

Como puede apreciarse, en el caso de los estudios de Grado, independientemente del tipo de asignatura de que se trate, el porcentaje de asignaturas que superan el criterio es del 80% aproximadamente. Las asignaturas obligatorias de los master y las fundamentales de doctorado (el resto son poco menos que testimoniales) superan el criterio en porcentajes del orden del 87%. La conclusión es que la contextualización del rendimiento de una asignatura en relación con el rendimiento medio de las asignaturas del mismo curso y tipo en cada titulación pondera notablemente bien el factor rendimiento.

**Cumplimiento de tutorías (K3):** Todo el PDI obtiene la puntuación máxima de 1.5. Es preciso definir un procedimiento automático de registro de incidencias por ausencia del profesor en sus horas de tutoría.

**Cumplimiento del plazo de entrega de actas (K4):** Este es el indicador que más quejas generó (202). En un principio se dio validez a las actas validadas 25 días después de la fecha oficial del examen de la asignatura. En estas condiciones se daban numerosos casos de incumplimiento en la fecha de entrega de actas. Esta forma de proceder se fue corrigiendo a medida que se iban recibiendo quejas justificadas. En algunos casos, los Centros se rigen por una normativa propia. En el caso de los Grados se solicitó a los Centros el calendario de entrega de actas oficial en caso de ser diferente al criterio general. A los profesores de los centros que lo enviaron, se les modificó su valoración en este apartado. En cuanto a los master, se dan grandes disfunciones porque, en general, las actas han sido generadas con mucho retraso. En este caso se solicitó a la Unidad de Posgrado la fecha de generación de actas de las asignaturas de



master y se ha añadido el plazo de un mes para fijar la fecha límite de cumplimiento del plazo de entrega de actas. En estas condiciones, se ha evaluado el grado de cumplimiento del plazo de validez de la entrega de actas de las 3884 de asignaturas de grado y posgrado registradas. En este caso se entiende por asignatura aquella que tiene un determinado código, aunque se imparta en varias titulaciones, a diferencia de lo indicado en el análisis del rendimiento. Por otra parte, una asignatura tiene varias fechas de entrega de actas, dependiendo de las convocatorias de examen realizadas a lo largo del curso académico. Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

TODAS LAS ASIGNATURAS	Asignaturas	% sobre el total
No se entrega en plazo ningún acta	747	19,23%
Todas las actas se entregan en plazo	2215	57,03%
<b>TOTAL</b>	<b>3884</b>	<b>100.00%</b>
<b>ASIGNATURAS DE GRADO</b>		
No se entrega en plazo ningún acta	387	12,25%
Todas las actas se entregan en plazo	2040	64,60%
<b>TOTAL</b>	<b>3158</b>	<b>100.00%</b>
<b>ASIGNATURAS DE POSGRADO</b>		
No se entrega en plazo ningún acta	360	49,59%
Todas las actas se entregan en plazo	175	24,10%
<b>TOTAL</b>	<b>726</b>	<b>100.00%</b>

Como puede apreciarse, existe un comportamiento notablemente diferente entre las asignaturas de Grado y de Posgrado. Por otra parte, hay una queja generalizada cuyo argumento es que en asignaturas en las que intervienen varios PDI en la evaluación, no se les puede imputar a todos ellos el retraso originado por alguno. Como conclusión se propuso que la fecha límite de entrega de actas deberá ser fijada por la Estructura Académica Responsable del Título (ERT), dentro de unos márgenes razonables. A tal efecto, del mismo modo que se introducen a comienzo del curso las fechas de examen, se deberá definir la fecha límite de entrega de actas que, en general, será 25 días después de la fecha del examen, salvo que desde la ERT se indique otra. Esta fecha límite de entrega de actas quedará registrada en la misma aplicación en la que se introducen las fechas de los exámenes y deberá ser visible por los alumnos matriculados en una asignatura y por el profesorado. La fecha que se tomará como fecha de validación del acta será aquella en la que el PDI responsable de la asignatura valida dicha acta, independientemente de cual sea la fecha de validación por parte de la ERT correspondiente.

### **Análisis de los resultados de la evaluación.**

Como ya se ha indicado, el alcance de la evaluación comprende la totalidad del PDI de la UPV y su periodicidad es anual, con el curso académico como referencia, los valores medios de los indicadores, obtenidos por los 2743 PDI evaluados, fueron los siguientes:



**VALOR MEDIO DEL IAD = (IAD\_PLAN + IAD\_DESA) \* K\_DES = 43.94**

VALOR MEDIO IAD_PLAN = 24.86				VALOR MEDIO IAD_DESA = 37.42				VALOR MEDIO K_RES = 1.30			
IAD_forma	IAD_guia	IAD_inform	IAD_mat	IAD_doc	IAD_tut	IAD_eva	IAD_otras	K1	K2	K3	K4
12.39 (max 15)	4.58 (5-n)	1.56 (max 2)	6.33 (max 15)	16.85	8.53	5.83	6.22	1.21 (max 1.5)	1.44 (max 1.5)	1.50 (max 1.5)	1.33 (max 1.5)

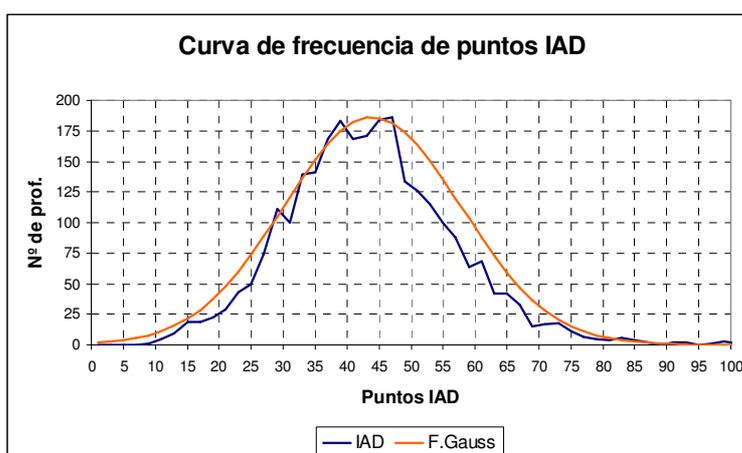
(Se muestra entre paréntesis la puntuación máxima del indicador, 'n' es el número de asignaturas)

De acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de Aplicación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV*, la valoración global anual personalizada de cada PDI evaluado quedó establecida de acuerdo con los siguientes valores del IAD obtenido:

- **Muy favorable:** cuando el IAD era superior a 60 puntos.
- **Favorable:** cuando el IAD estaba comprendido entre 20 y 60 puntos.
- **Desfavorable:** cuando el IAD era inferior a 20 puntos.

Como se ha expuesto anteriormente, los umbrales para la determinación de las tres categorías se han mejorado quedando en función de la capacidad docente (expresada en créditos impartidos). Los nuevos umbrales se aplicarán a partir del próximo curso.

Con estos umbrales, aproximadamente el 12% del profesorado ha superado el nivel de "Muy Favorable" y algo menos del 2.5% resultan valorados como "Desfavorable". El valor medio global es de 43.94 y la desviación estándar de 13.89, valores correspondientes a los puntos IAD obtenidos por los 2743 PDI analizados. La siguiente curva muestra la distribución de frecuencias con un intervalo de agrupación de 2 puntos IAD, junto con la función de Gauss obtenida a partir de los valores medio y desviación estándar de la población analizada y considerando una altura de la campana de 183, valor máximo de la distribución real:



Desde un punto de vista global, es evidente la similitud de la curva de frecuencia de puntos IAD con la distribución normal. Resultando que 294 PDI superaron los 60 puntos IAD, siendo difícil establecer un



perfil de este grupo, ya que existen notables variaciones en las puntuaciones obtenidas en los diferentes indicadores y factores dentro de este colectivo.

Hay 12 PDI que han obtenido una calificación de más de 100 puntos, en todos los casos como consecuencia de una actividad de todo punto desmesurada en el apartado "otras actividades docentes", en concreto en actividades de dirección de proyectos. Esta y otras causas recomendaron limitar la máxima puntuación que puede alcanzarse en este apartado en la próxima evaluación. El total del profesorado que no alcanza los 20 puntos se distribuye, en función de su dedicación, del siguiente modo:

PDI con IAD < 20	Dedicación	Número	TOTAL
Tiempo completo	Completa	13	13
Tiempo Parcial	ASO-3 horas	36	61
	ASO-4 horas	13	
	ASO-5 horas	3	
	ASO-6 horas	9	

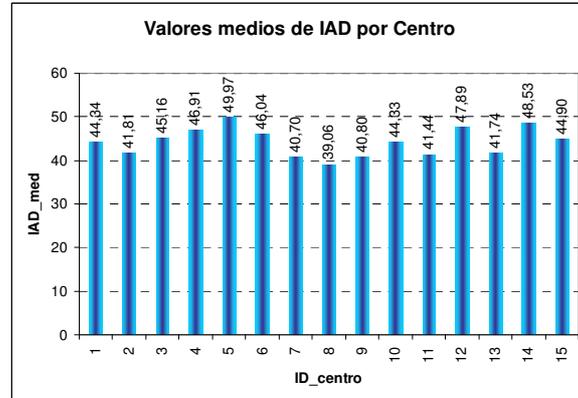
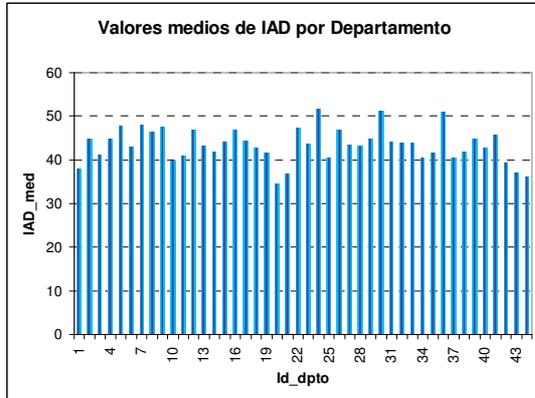
El perfil de los profesores a tiempo completo que no superan los 20 puntos es el siguiente:

- Prácticamente la mitad (6 profesores) tienen menos de 10 créditos de docencia total, siendo 8 los que tienen menos de 10 créditos impartidos en asignaturas que no sean de master o doctorado.
- Todos tienen bajas puntuaciones en el apartado de planificación de la docencia (por debajo de 10, salvo dos casos).
- Todos tienen un factor de resultados muy bajo. En concreto, salvo 2 casos, todos obtienen la mínima puntuación de en el factor K1 (encuestas).

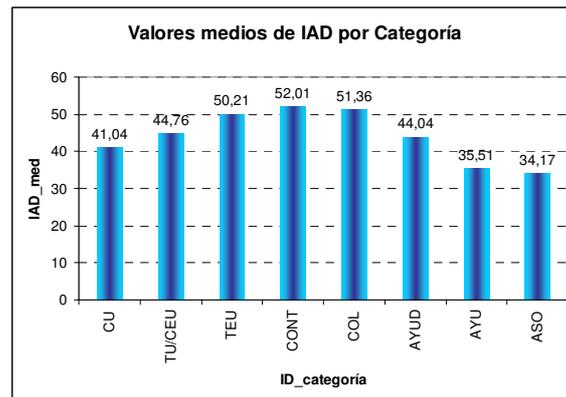
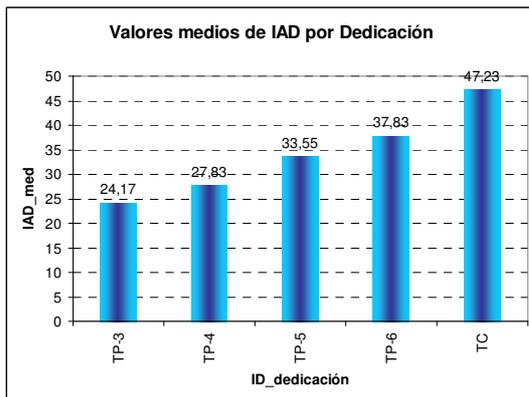
En definitiva, se trata de un perfil de profesorado que, en general, tiene una limitada dedicación docente, con poca preocupación por la planificación de la docencia y unos pobres resultados de las encuestas de evaluación de la docencia. Las mismas conclusiones pueden ser aplicables al resto de profesorado que no supera los 20 puntos y que tienen dedicación parcial.

En las gráficas que se incluyen a continuación puede apreciarse la variación de puntuaciones medias de IAD agrupados en diversas categorías.

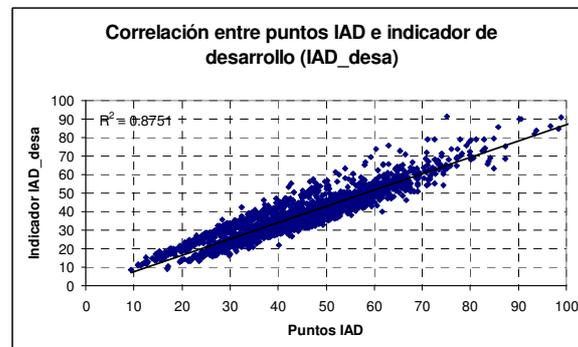
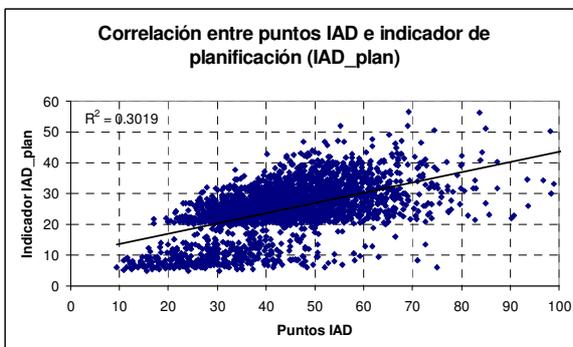
Los valores medios de IAD agrupados por departamentos y por centros son los que se muestran en las siguientes figuras. El máximo en departamentos es 51.69 y el mínimo 34.54, mientras que los valores máximo y mínimo en el caso de centros son respectivamente 49.97 y 39.06.

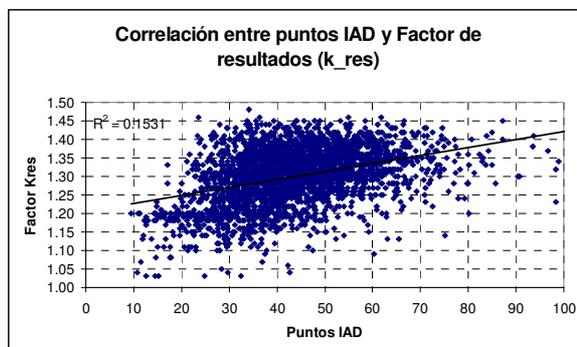


Si se agrupan por la dedicación del profesorado y por categoría, los resultados medios del IAD son los que se muestran en las siguientes figuras. En este último caso los valores medios máximo y mínimo resultan ser 52.01 y 34.17.



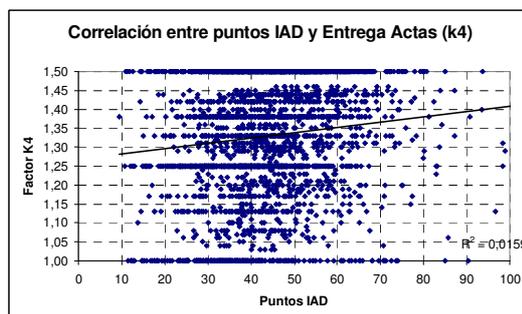
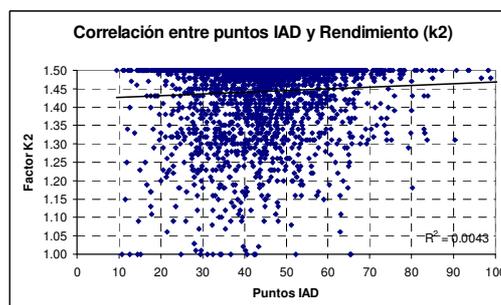
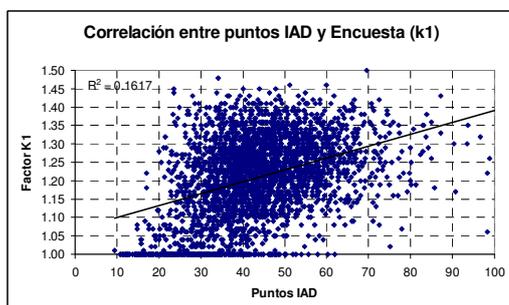
Las gráficas que se presentan a continuación dan idea de la correlación existente entre la puntuación IAD y los diferentes indicadores:



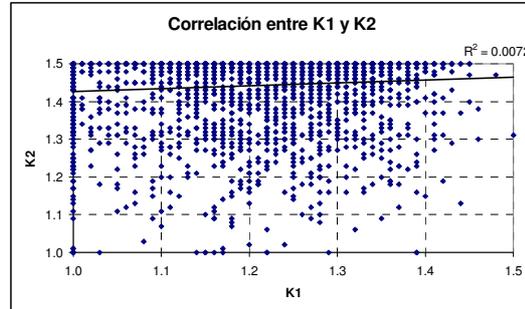


Puede apreciarse fácilmente que la mayor correlación entre la puntuación IAD y los diferentes indicadores se da con el indicador de desarrollo de la docencia.

El factor  $K_{res}$  se obtiene ponderando 4 parámetros que varían entre 1 y 1.5: encuestas de evaluación de la docencia ( $K_1$ ); rendimiento académico ( $K_2$ ); cumplimiento de las tutorías ( $K_3$ ), que ha sido 1.5 en todos los casos (esto es la máxima puntuación, al carecer los centros de un registro de incidencias, algo que se va a corregir en las próximas evaluaciones); y cumplimiento de los plazos de entrega de actas ( $K_4$ ). A continuación puede observarse la correlación entre los puntos IAD y cada uno de estos factores:



Finalmente, la gráfica que se incluye a continuación muestra la relación entre los factores  $K_1$  (encuestas) y  $K_2$  (rendimiento). Destaca la nula correlación existente entre ellos:



## Satisfacción con el modelo de evaluación y el proceso IAD

Con el objetivo de obtener información sobre la satisfacción del profesorado evaluado se diseñó una encuesta que se pasó una vez finalizado el proceso completo de medición de la actividad docente. Esta encuesta se ha enviado a una muestra representativa de 184 profesores (muestreo estratificado por departamentos).

Las preguntas incluidas en la encuesta son las siguientes:

P1	Considero necesaria la evaluación de la actividad docente del profesorado
P2	La aplicación informática para la gestión del IAD es eficiente
P3	Me parece conveniente que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado sean tenidos en cuenta para el reconocimiento de complementos específicos e incentivos
P4	Independientemente de las limitaciones que puedan afectarle, entiendo que el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV debe considerarse un buen modelo

Cada pregunta está medida en una escala tipo Likert de 5 puntos, con una opción para NS/NC. El pase de la encuesta se realizó de forma on-line con un envío de un correo electrónico con un enlace a una página web. Se garantizó el anonimato de los encuestados.

Leyenda:		1	2	3	4	5	6
1.- Totalmente en desacuerdo	2.- Más bien en desacuerdo						
3.- Término medio	4.- Más bien de acuerdo						
5.- Totalmente de acuerdo	6.- No sabe/No contesta						
Considero necesaria la evaluación de la actividad docente del profesorado		<input type="checkbox"/>					
La aplicación informática para la gestión del IAD es eficiente		<input type="checkbox"/>					
Me parece conveniente que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado sean tenidos en cuenta para el reconocimiento de complementos específicos e incentivos		<input type="checkbox"/>					
Independientemente de las limitaciones que puedan afectarle, entiendo que el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV debe considerarse un buen modelo		<input type="checkbox"/>					

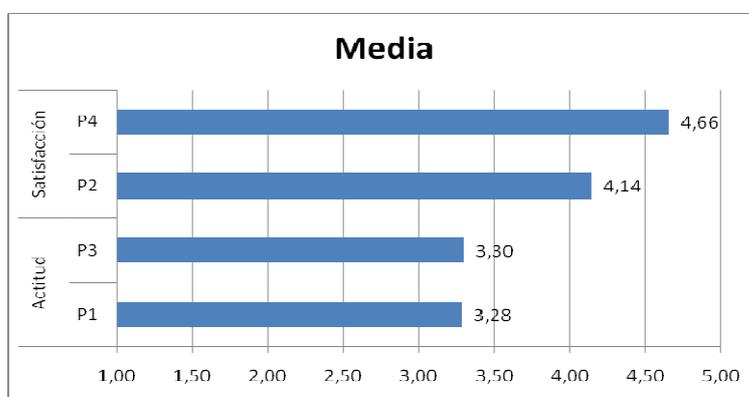
**Gracias por tu colaboración**  
Pulsa el botón Enviar y espera unos segundos hasta que aparezca la página principal de la web UPV para asegurar que tus respuestas han sido enviadas al servidor.

<< Anterior Enviar

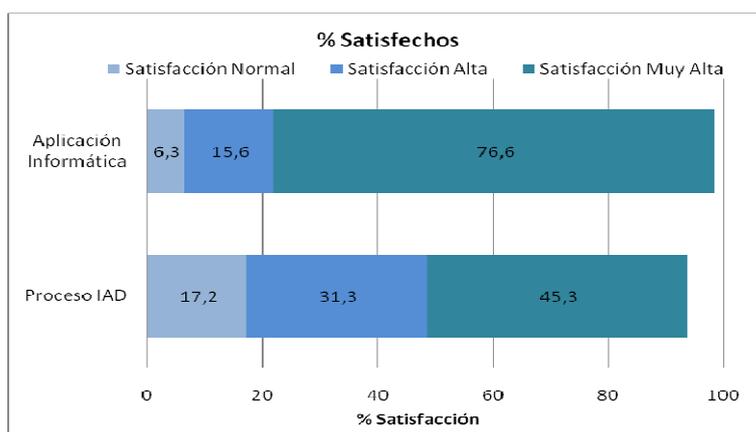
En la evaluación del proceso IAD se han medido dos dimensiones:

- La actitud del profesorado frente a los procesos de evaluación (Preguntas 1 y 3)
- La satisfacción con el proceso de medición del IAD (Preguntas 2 y 4)

En el gráfico siguiente se muestran los valores medios en cada una de las preguntas de la encuesta. Cabe destacar el elevado valor alcanzado en la pregunta 4, referida a si el modelo de evaluación docente de la UPV debe considerarse un buen modelo. De forma global el 98,44% de los profesores están satisfechos con el modelo.



El siguiente gráfico muestra la desagregación del nivel de satisfacción para las dos preguntas referidas a satisfacción P2 y P4.



Los resultados muestran el elevado grado de satisfacción de los encuestados tanto con el modelo (98,44%) como con la aplicación informática (93,75%) por lo que, junto con los claros indicios de validez de los indicadores y el modelo, se propone mantener el modelo planteado obviamente introduciendo las mejoras derivadas de esta primera aplicación. Del mismo modo que en esta primera fase, en cada aplicación anual se realizará un exhaustivo estudio de resultados, incidencias, quejas y sugerencias, y opinión de los agentes implicados para seguir el proceso de mejora continua basado en el ciclo PDCA.



Por otra parte, los resultados obtenidos en las preguntas 1 (valor medio de 3.30) y 3 (valor medio de 3.28) indican que existe un colectivo de profesores que no consideran necesaria la evaluación del profesorado (en torno al 25%) y otro colectivo (sobre el 18%) que no están de acuerdo en que los resultados se empleen en incentivos o complementos aunque a pesar de ellos su nivel de satisfacción con el modelo es muy alto. Sin embargo estos resultados hacen pensar que debe continuarse e incrementarse el esfuerzo en difundir una cultura sobre calidad y evaluación en la Universidad dando idea de que esto puede mejorar el nivel de la institución en general y de los procesos asociados a la docencia en particular.

### **Consecuencias y decisiones derivadas de la medición de la actividad docente**

El modelo de medición de la actividad docente ha sido diseñado de modo que proporcione información relevante a distintos colectivos: profesores, gestores y dirección. En base a los resultados obtenidos se han tomado una serie de decisiones y se ha previsto la realización de acciones en el futuro. Se describen brevemente a continuación.

- Información para la gestión y dirección.

En primer lugar los datos sobre la medición del IAD han permitido tener una fotografía clara de la situación de la actividad docente del profesorado de la UPV. Esta información está disponible, a distintos niveles, para los gestores universitarios y a los miembros del equipo directivo, de modo que les ayude en el diseño de políticas, la incentivación de determinadas actividades relacionadas con la docencia y la puesta en marcha de planes de mejora.

- Incentivos económicos.
  - o La Ayuda Complementaria a la Enseñanza (ACE), que tiene como objetivo incentivar y reconocer la calidad docente del profesorado de la UPV. El presente programa concede una ayuda material adicional al personal docente, hasta un máximo global de 1000€, en función de los puntos obtenidos como resultado de la evaluación de la actividad docente del profesorado mediante el Índice de Actividad Docente (IAD). Para la solicitud de esta ayuda se estableció como requisito imprescindible haber impartido docencia durante el curso 2007-2008. En esta convocatoria pudieron solicitar la ayuda aquellos profesores que hubieran obtenido un Índice de Actividad Docente igual o superior a 20 puntos (calificación como Favorable o Muy Favorable).
  - o Por otra parte, la UPV tiene un sistema de retribuciones adicionales, de acuerdo al artículo 46.2 de la LRU vigente en virtud del Decreto 135/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat. Esta retribución está ligada a objetivos y debe basarse en un sistema de



indicadores que incluyan la investigación, la docencia y la gestión. En el apartado de docencia se utiliza la valoración obtenida en el IAD para el cálculo de las retribuciones adicionales.

- Concesión de Tramos Docentes como mérito.

Está previsto que, una vez validado definitivamente el modelo de evaluación de la actividad docente, se use este indicador para la concesión de Tramos Docentes (Quinquenios).

- Otros efectos de la aplicación del modelo.

El IAD es un indicador compuesto formado por la agregación ponderada de varios indicadores parciales. El conocimiento por parte del profesorado de la medición y valoración de estos indicadores ha generado de forma colateral la preocupación del profesorado por prestar más atención a estos aspectos. Por ejemplo, se ha observado una mejora en el cumplimiento de los plazos en la entrega de actas (relacionado con el indicador K4). También se ha evidenciado una mayor preocupación por considerar la opinión de los alumnos a través de la encuesta de evaluación de la docencia.